

Buyarator 2 de Julio 1806

Mi querida Emama Maria Pina: No  
 he podido hallar en todos estos dias ni  
 quiera un carro para Lerida, y consi-  
 derando la necesidad de vender los granos,  
 van cinco carros comprometidos solo a  
 traer el trigo aqui a ocho reales y me-  
 dio el cato. Si te acomoda que de el trigo  
 que traigan el destino que doi al mio  
 a Tortosa, donde se vende con alguna ex-  
 timacion mas aunq. poca, q. en Lerida  
 lo embarcare pasado mañana con el  
 mio y dejar de embarcar una poca de  
 Lerida q. he de bajar tambien; y lo  
 mismo ejecutare si te resuelve a imbian  
 a la ocho carretadas q. me dice con





tus carros u otros de ai, si no se encuentran  
mas aqui q. lo suyo, q. en su caso iran  
con los cinco; sino que si se encuentran  
de aqui a Lerida carros y lo remitiere  
con la persona q. tu designaras para  
q. se reciba el dinero; pero te advierto q.  
sus efectos se encuentran y en su caso  
ira a un precio muy subido, q. quitara  
tres por el producto del trigo en Lerida,  
q. segun las ultimas noticias que  
tome p. continuar el mio, solo se vendia  
el mayor a doce por el caiz, y preferi p.  
los menores porres, a Tortosa, y p. que  
siempre ha menos precipitada la  
vaja de granos en ella q. en Lerida bajando  
a Tortosa: con q. te resolvieras.

Si quisies vajar toda la cantidad  
que se sobra a Tortosa o algun lu





gare de la Pica de Ebro donde mejor  
se venda; dimelo en respuesta con los  
carros, p.<sup>a</sup> fletar barco, luego, y dispo-  
ner la conduccion, en el concepto de  
q.<sup>e</sup> la semana pasada estava en tuos  
parajes de 38, à 40 r.<sup>e</sup> el carro, p.<sup>a</sup> que  
sagun tus cuentas; en el concepto de  
que an tu valor como el del trigo q.<sup>e</sup>  
remitas te lo remitire an q.<sup>e</sup> se verifi-  
que la venta q.<sup>e</sup> procurare sa quan-  
to antes.

En quanto à lo demas que me oias  
conozco con la razon que me ablaste y el  
no habulo verificado ya, pues e haure  
conocer la impossibilidad; el habere si-  
latado à otro juicio la cobranza de Buil,  
por la causa; sin embargo si por algun  
camino encuentro modo ò medio de veri-  
ficar tus justos deseos, no podre oianer  
de realizarlos; pero por si fallar no es



à esta confianza; sin esperar mayor  
explicacion p. q. como habien las cartas  
y se piden las del conno, p. q. no he  
tenido respuesta à los q. envié à unq.  
Joaquin ultimam. y dando salida à  
los granos se atiende y lunatodo, y por  
lo q. tambien p. q. bajaran los precios.  
Ment. à Maria Aguada Mig. Lo-  
guin y à Mariano; y mandalo q. se  
curre a su em. q. ma. se cotina

Salentin Solano

12

Quo se pagará el porre ara aqui, que lo  
sema ya lo fue me yo: el día